

Boletín Oficial

de la provincia

de Baleares



se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la Escuela Tipográfica, calle de la Misericordia número 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que pedirá adquirirlas con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta. Precios.—Por suscripción al mes 1'75 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra o'01.—Id. para los que no lo son 0'02.

NUM. 7961

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Abolición sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entienda hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, decretos y resoluciones que se mandan publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1899).

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros
S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.
(Gacetas 30 y 31 de Diciembre)

Núm. 5

Gobierno Civil

SUBSISTENCIAS

Llegadas el día 30 de Diciembre de 1917 en el vapor *Isleño* procedentes de Alicante.

Harina	11.500 Kgs.
Cebada y Avena	33 920 "
Arroz	1.920 "
Pimienta	200 "
Hortalizas	500 "

Llegadas el día 1.º de Enero de 1918 en el vapor *Mallorca* procedentes de Barcelona.

Azúcar	12.384 Kgs.
Café	1.450 "
Bacalao	160 "
Sardinias	640 "

Palma 2 de Enero de 1918.

El Gobernador,
José Estruch Chafer

Núm. 3529

MINAS.—Por cuanto D. Juan Gelabert Mut ha presentado una solicitud de Registro de treinta pertenencias de mineral lignito con el título de «La Hermosa» en el paraje nombrado *Son Font* lindante por N. con el camino de «Ses Foijes» y por otros rumbos con tierras de varios propietarios del término municipal de Sineu haciendo la siguiente designación:

Punto de partida, la esquina Noroeste de la casa de campo conocida también con el nombre de *Son Font* propiedad de D. Gabriel Fen Puigros.

A partir de él se medirán, en dirección N., 250 metros y se colocará la 1.ª estaca; desde ésta, en dirección E., 300 y se colocará la 2.ª; desde ésta, en dirección S., 500 y se colocará la 3.ª; desde ésta, en dirección O., 600 y se colocará la 4.ª; desde ésta, en dirección N., 500 y se colocará la 5.ª; y a los 300 metros de ésta se hallará la 1.ª estaca quedando cerrado un perímetro que comprende las treinta pertenencias que se solicitan; orientándose por el Norte magnético.

Por tanto, he dispuesto se publique

en este BOLETIN OFICIAL a fin de que, en el término de sesenta días a contar desde el siguiente al en que tenga lugar su inserción, presenten los que se crean con derecho a ello, las reclamaciones que juzguen oportunas.

Palma 24 de Diciembre de 1917.

El Gobernador,
José Estruch Chafer.

Núm. 3530

MINA.—Por cuanto D. Sebastián March Garau ha presentado una solicitud de Registro de veinte pertenencias de mineral lignito con el título de «Buena Vista» en el paraje nombrado «La Plana» ó *pou de can Busquets* del término municipal de Muro haciendo la siguiente designación:

Punto de partida, el centro del pozo conocido por *pou de can Busquets* situado en la finca «La Plana».

A partir de él se medirán, en dirección N., 100 metros y se colocará la 1.ª estaca; desde ésta, en dirección E., 200 y se colocará la 2.ª; desde ésta, en dirección S., 500 y se colocará la 3.ª; desde ésta, en dirección O., 400 y se colocará la 4.ª; desde ésta, en dirección N., 500 y se colocará la 5.ª y a los 200 metros de ésta y en dirección E., se encontrará la 1.ª estaca quedando cerrado un perímetro que comprende las veinte pertenencias que se solicitan; orientándose por el Norte magnético.

Por tanto, he dispuesto se publique en este BOLETIN OFICIAL a fin de que en el término de sesenta días a contar desde el siguiente al en que tenga lugar su inserción, presenten los que se crean con derecho a ello, las reclamaciones que juzguen oportunas.

Palma 24 de Diciembre de 1917.

El Gobernador,
José Estruch Chafer

Núm. 3531

MINAS.—Por cuanto D. Francisco Gacias Manera ha presentado una solicitud de Registro de cuarenta y nueve pertenencias de mineral lignito con el título de «La Pino» en el paraje nombrado «Son Fangos» del término municipal de Sineu haciendo la siguiente designación:

Punto de partida la casa del predio *Son Fangos* propiedad de D. Cristóbal Gacias Riutort.

A partir de él se medirán, en dirección N. 700 metros y se colocará la 1.ª estaca; desde ésta, en dirección E. 800 y se colocará la 2.ª; desde ésta, en dirección S. 600 y se colocará la 3.ª; desde ésta, en dirección O. 800 y se colocará la 4.ª y a los 600 metros se hallará la 1.ª estaca, quedando cerrado un perímetro que comprende las cuarenta y nueve pertenencias que se solicitan; orientándose por el Norte magnético.

Por tanto, he dispuesto se publique en este BOLETIN OFICIAL a fin de que, en el término de sesenta días a contar desde

de el siguiente al en que tenga lugar su inserción, presenten los que se crean con derecho a ello, las reclamaciones que juzguen oportunas.

Palma 24 de Diciembre de 1917.

El Gobernador,
José Estruch Chafer

Núm. 3532

MINAS.—Por cuanto D. José Piña y Piña ha presentado una solicitud de Registro de cincuenta y seis pertenencias de mineral lignito con el título de «La Felicidad» en el paraje nombrado «Seque de Sarridiola» del término municipal de Sineu haciendo la siguiente designación:

Punto de partida la esquina N. de la casa situada en el higueral del predio *Sarridiola*.

A partir de él se medirán en dirección N. 500 metros y se colocará la 1.ª estaca; desde ésta, en dirección E. 300 y se colocará la 2.ª; desde ésta, en dirección S. 800 y se colocará la 3.ª; desde ésta, en dirección O. 700 y se colocará la 4.ª; desde ésta, en dirección N. 800 y se colocará la 5.ª; desde ésta, en dirección E. 400 metros y se encontrará la 1.ª estaca; quedando así cerrado un perímetro que comprende las cincuenta y seis pertenencias que se solicitan; orientándose por el Norte magnético.

Por tanto, he dispuesto se publique en este BOLETIN OFICIAL a fin de que, en el término de sesenta días a contar desde el siguiente al en que tenga lugar su inserción, presenten los que se crean con derecho a ello, las reclamaciones que juzguen oportunas.

Palma 24 de Diciembre de 1917.

El Gobernador,
José Estruch Chafer

Núm. 3533

MINAS.—Por cuanto D. Mateo Monjo Ribas ha presentado una solicitud de Registro de cuarenta pertenencias de mineral lignito con título de «La Celsilla» en el paraje nombrado «Son Tovell» del término municipal de Llubí haciendo la siguiente designación:

Punto de partida el centro de la casa del predio «Son Tovell» punto indubitable y fijo.

A partir de él se medirán en dirección E. 200 metros y se colocará la 1.ª estaca; desde ésta, en dirección S. 400 y se colocará la 2.ª; desde ésta en dirección O. 400 y se colocará la 3.ª; desde ésta, en dirección N. 1000 y se colocará la 4.ª; desde ésta, en dirección E. 400 y se colocará la 5.ª y a los 600 metros de ésta y en dirección S se encontrará la 1.ª estaca, quedando cerrado un perímetro que comprende las cuarenta pertenencias que se solicitan; orientándose por el Norte magnético.

Por tanto, he dispuesto se publique en este BOLETIN OFICIAL a fin de que, en el término de sesenta días a contar desde el siguiente al en que tenga lugar su inserción, presenten los que se

crean con derecho a ello, las reclamaciones que juzguen oportunas.

Palma 24 de Diciembre de 1917.

El Gobernador,
José Estruch Chafer

SECCION DE LA GACETA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Sanidad

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de este Ministerio fecha de hoy, se anuncia la provisión, mediante examen de 100 plazas de Aspirantes sin sueldo del Cuerpo de Seguridad en las provincias donde existan vacantes, los cuales tendrán derecho a ocupar las vacantes que existan el día que terminen los exámenes y las que se produzcan en lo sucesivo.

Solo serán admitidos a examen, previo reconocimiento físico, los licenciados y retirados de la Guardia Civil, de Carabineros y del Ejército, mayores de veintitrés años, sin exceder de cuarenta y cinco los dos primeros y de cuarenta los últimos, y no tengan antecedentes penales y alcancen la estatura mínima de 1'677 metros.

Las solicitudes se presentarán en el Registro de esta Dirección General hasta el día 25 de Enero próximo, no admitiéndose ninguna ni debiendo darse curso por los Gobiernos Civiles y Alcaldes respectivos de las que no vengán acompañadas de los documentos siguientes: instancia en la que el solicitante manifieste bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguna de las incapacidades que las leyes establecen para ejercer cargos públicos; copia de la licencia militar, autorizada por un Comisario de Guerra; certificación de nacimiento y de no tener antecedentes penales, expedida por la Dirección General de Prisiones, y certificado en que se acredite que el solicitante ha observado buena conducta, goza de buen concepto y no ha ejecutado actos que le hubieren hecho desmerecer su buena fama, expedido por el Alcalde de la vecindad del solicitante, excepto para los residentes en Madrid y Barcelona, que lo será por los Jefes de Vigilancia de la Comisaría ó distrito á que corresponda el domicilio del interesado, y para los residentes en las demás capitales de provincia, por los Jefes respectivos del Cuerpo de Vigilancia.

Todas las solicitudes, con los documentos, informes que se estime conveniente solicitar de los Gobiernos Civiles, certificado de reconocimiento médico y ejercicio de examen con el acta individual del examen firmada por el Tribunal correspondiente, serán sometidas á la consideración de la Junta á que se refiere el artículo 6.º de la Ley de 27 de Febrero de 1908, la cual resolverá, sin apelación, si se admite ó no al aspi-

rante, publicándose en la *Gaceta* la relación de los admitidos.

Los exámenes se verificarán en Madrid y se contraerán a la prueba de lectura, escritura y conocimiento de los vigentes Reglamentos del servicio del Cuerpo de Seguridad.

La calificación se hará en el acto, pudiendo atribuir cada examinador hasta cinco puntos por cada una de las tres preguntas a que se contrar el examen y requiriéndose seis para la aprobación de cada una de ellas.

El Tribunal se constituirá en la forma que determina la Real orden fecha 14 de Marzo de 1911.

Este anuncio se publicará en los *Boletines Oficiales* de todas las provincias, lo cual harán cumplir los señores Gobernadores civiles al día siguiente de recibir la *Gaceta* en que se inserte, debiendo enviar a esta Dirección General un ejemplar del *Boletín* el mismo día en que aparezca.

Madrid, 22 de Diciembre de 1917.—El Director general, M. de la Barrera Caro.

(Gaceta 29 de Diciembre)

SECCION PROVINCIAL

Núm. 2
INSTITUTO GEOGRAFICO
Y ESTADISTICO

Sección provincial de Estadística
de Baleares

Datos del movimiento natural de la población en esta provincia durante el mes de Noviembre último.

Población.	882.756
Número de hechos	
Absoluto.	
Nacimientos.	561
Defunciones.	469
Matrimonios.	254
Por 1.000 habitantes.	
Natalidad.	1'69
Mortalidad.	1'41
Nupcialidad.	0'76
Número de nacidos	
Vivos.	
Varones.	805
Hembras.	256
Vivos.	
Legítimos.	549
Ilegítimos.	5
Expósitos.	7
Total.	561
Muertos.	
Legítimos.	12
Ilegítimos.	5
Expósitos.	5
Total.	12
Número de fallecidos	
Varones.	227
Hembras.	242
Menores de 5 años.	88
De 5 y más años.	881
En hospitales y casas de salud.	25
En otros establecimientos benéficos.	14
Total.	89
Causas de las defunciones	
Fiebre tifoidea (tifo abdominal)	6
Sarampión	8
Difteria y Orup	2
Gripe	1
Otras enfermedades epidémicas	1
Tuberculosis de los pulmones	27
Otras tuberculosis	4
Cáncer y otros tumores malignos	16
Meningitis simple	14
Hemorragia y reblandecimiento cerebrales	37
Enfermedades orgánicas del corazón	57
Bronquitis aguda	20
Bronquitis crónica	12
Neumonía.	15
Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis)	35
Afecciones del estómago (excepto el cáncer)	2

Diarrea y enteritis (menores de dos años)	17
Apendicitis y Tifitis	2
Hernias, obstrucciones intestinales	7
Cirrosis del hígado	6
Nefritis aguda y mal de Bright	18
Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer	1
Septicemia puerperal (fiebra, peritonitis, flebitis puerperales)	2
Otros accidentes puerperales	1
Debilidad congénita y vicios de conformación	8
Senilidad	83
Muertes violentas (excepto el suicidio)	12
Suicidios	1
Otras enfermedades	93
Enfermedades desconocidas ó mal definidas	11
Total.	469

Palma 31 de Diciembre de 1917.—El Jefe de Estadística, Damian Serra.

Núm. 3

ALCALDIA DE PALMA

Apremio: Con esta fecha declaro incurso en el único grado de apremio consistente en el duplo de la cédula a los contribuyentes morosos incluidos en la relación que se halla de manifiesto en las oficinas recaudatorias Plaza de Antonio Maura número tres, y se advierte que transcurrido el plazo de veinte y cuatro horas desde la publicación del presente se procederá ejecutivamente contra los bienes de los mismos arregladamente a instrucción

Palma treinta y uno de Diciembre de mil novecientos diez y siete.—El Alcalde, Francisco Rover.

Núm. 3542

AYUNTAMIENTO DE FORNALUTX

Fijadas por la Junta municipal de esta villa las utilidades a los contribuyentes vecinos y forasteros, que deben servir de base para la confección de los repartos sustitutivo de consumos y general para el próximo año 1918, estarán de manifiesto al público en esta Secretaría a efectos de reclamación por término de ocho días contados desde el siguiente al de la inserción en el B. O. de esta provincia.

Fornalutx 28 Diciembre 1917.—El Alcalde accidental, Vicente Colom.

Núm. 3543

AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

Formados los repartimientos de la contribución sobre la riqueza rústica, pecuaria y urbana de este término municipal para el próximo año de 1918, permanecerán expuestos al público a efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el B. O. de la provincia.

Algaída 29 Diciembre de 1917.—El Alcalde accidental, Pedro A. Fiol. El Secretario, Rafael Martorell.

Núm. 3546

AYUNTAMIENTO DE LLUCHMAYOR

Formado padrón de cédulas personales para el año 1918 estará expuesto al público a efectos de reclamación, por el plazo de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lluchmayor 29 Diciembre de 1917.—El Alcalde Presidente, Pedro Mataró.—El Secretario, Guillermo Aulet.

Núm. 3512

AYUNT.º DE SAN JUAN BAUTISTA

Aprobada, en principio la tarifa de arbitrios sobre los artículos de comer, beber y arder no comprendidos en la general del impuesto de consumos, que a continuación se inserta, para cubrir el déficit que resulta en el presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio económico de 1918, por el presente, se anuncia que el expediente de su referencia se hallará de manifiesto,

por término de 10 días en la Secretaría de este Municipio, a fin de que cualquier contribuyente pueda enterarse y producir las reclamaciones que estime pertinentes.

Lo que se anuncia, en cumplimiento de la R. O. Circular de 15 de Febrero de 1893 y de la de 3 de Agosto de 1878, cuya tarifa de arbitrios es la siguiente:

Artículos: Gallinas.—Unidades, una.—Precio medio, 4 pesetas.—Arbitrio, 1'00 id.—Consumo calculado durante el año, 400.—Producto anual, 400'00 pesetas.

Artículos: Pollos.—Unidades; uno.—Precio medio, 3 pesetas.—Arbitrio, 0'75 id.—Consumo calculado durante el año 200.—Producto anual, 150'00 pesetas.

Artículos: Huevos.—Unidades 100.—Precio medio, 8 pesetas.—Arbitrio, 2 id.—Consumo calculado durante el año, 400.—Producto anual, 800 pesetas.

Artículos: Queso.—Unidades, kilogramo.—Precio medio, 1'60 pesetas.—Arbitrio, 0'40 id.—Consumo calculado durante el año, 200.—Producto anual, 80'00 pesetas.

Artículos: Paja y forraje.—Unidades, 100 kilogramos.—Precio medio, 8'00 pesetas.—Arbitrio, 2'00 id.—Consumo calculado durante el año, 400.—Producto anual, 800'00 pesetas.

Artículos: Leña.—Unidades, 100 kilogramos.—Precio medio, 1 peseta.—Arbitrio 0'25 id.—Consumo calculado durante el año, 2.000.—Producto anual, 500'00 pesetas.

Artículos: Algarrobos.—Unidades, 100 kilogramos.—Precio medio, 10 pesetas.—Arbitrio, 2'50 id.—Consumo calculado durante el año, 508.—Producto anual, 1270'83 pesetas.

Total, 4.000'00 pesetas.

San Juan Bautista a 24 Diciembre de 1917.—El Alcalde, Pedro Mari.—P. A. del A.—El Secretario, habilitado, José Mari.

Núm. 2072

ALCALDIA DE SOLLER

Estado expresivo de los gastos ocasionados en las obras que este Ayuntamiento realizó por administración durante el mes de Junio del presente año.

Semana del 1 al 10.—Por modificar la rasante y dar mayor latitud al camino del Cementerio.—Oficiales (jornales) 41, importan pesetas 103'83 Peones (jornales) 15, importan pesetas 24'75.—Sacos de cemento 9, importan pesetas 7'50.—Cal quintales 12'50, importan pesetas 12'50.—Carretadas de losas 1, importan pesetas 2'00.

Por recomponer el piso de la calle del Cementerio.—Oficiales (jornales) 6, importan pesetas 15'00.

Por recomponer el piso del camino de Can Peltos.—Oficiales (jornales) 6, importan pesetas 15'00.

Por la limpieza pública.—Oficiales (jornales) 7, importan pesetas 17'00

Semana del 11 al 17.—Por modificar la rasante y dar mayor latitud al camino del Cementerio.—Oficiales (jornales) 27'00 y $\frac{1}{2}$, importan pesetas 76'89.—Peones (jornales) 9 y $\frac{1}{2}$, importan pesetas 16'00.—Cal quintales 15, importan pesetas 15'00.—Sacos cemento 10, importan pesetas 9'00.—Carretas 36, importan pesetas 7'20.

Por la limpieza pública.—Oficiales (jornales) 8 importan pesetas 20'00.

Por recomponer el piso del camino de Can Peltos.—Oficiales (jornales) 6, importan pesetas 15'00.

Por reparación en el edificio de Santa Catalina del Puerto.—Oficiales (jornales) 8, importan pesetas 20'68.—Peones (jornales) 2, importan pesetas 2'50.—Quintales cal 1, importan pesetas 1'00.—Yeso cuarteras 1, importan pesetas 0'75.

Semana del 18 al 24.—Por ensanchar el puente situado en la calle de las Almas.—Oficiales (jornales) 14, importan pesetas 38'49.—Peones (jornales) 6, importan pesetas 9'75.

Por una reparación a la escuela de

Santa Catalina del Puerto.—Oficiales (jornales) 1, importan pesetas 7'50

Por recomponer el camino del Cementerio.—Oficiales (jornales) 12, importan pesetas 34'88.—Peones (jornales) 6, importan pesetas 9'75.—Expuertas 8, importan pesetas 4'80.—Sacos de cemento 30, importan pesetas 22'50.—Carretadas de arena 5, importan pesetas 5'00.

Por construir una acera en la calle de San Bartolomé.—Oficiales (jornales) 4, importan pesetas 9'65.—Quintales cal 2 y 1 arrobas, importan pesetas 2'25.—Carretadas de arena 1, importan pesetas 1'00

Por la limpieza pública.—Oficiales (jornales) 6, importan pesetas 15'00.

Por recomponer el piso del camino de Fornalutx.—Oficiales (jornales) 6 y $\frac{1}{2}$, importan pesetas 15'62.

Semana del 25 al 30.—Por ensanchar el puente de la calle de las Almas.—Oficiales (jornales 18 y $\frac{1}{2}$, importan pesetas 53'99.—Peones (jornales) 10, importan pesetas 16'25.—Sacos cemento 64, importan pesetas 53'05.—Piedra triturada metros 14, importan pesetas 16'10.—Carretadas de arena 4, importan pesetas 4'00.—Sillares carretadas 9, importan pesetas 45'90.

Por construir una acera en la calle de San Bartolomé.—Oficiales (jornales) 3 y $\frac{1}{2}$, importan pesetas 8'23.—Bordillo metros 32'30, importan pesetas 88'82.

Por construir una acera en la calle de San Andrés.—Oficiales (jornales) 2, importan pesetas 5'00.—Peones (jornales) 1 y $\frac{1}{2}$, importan pesetas 3'50.—Quintales cal 1, importan pesetas 1'00.—Bordillo metros 14, importan pesetas 21'00.

Por regar el arbolado público.—Oficiales (jornales) 2, importan pesetas 5'00.

Por la limpieza pública.—Oficiales (jornales) 5, importan pesetas 12'50.

Por tapar sumideros.—Oficiales (jornales) 4, importan pesetas 9'65.—Sacos de cemento 5, importan pesetas 4'50.

Por aceite para los carros.—Litros 2, importan pesetas 4'50.

Nota: Han suministrado materiales los proveedores siguientes: Cemento, D. Miguel Seguí y Sres. Pizá y Mayol; Cal, D. José Arbona, D. Antonio Colom y D. Juan Quetglas; Yeso, Señores Pizá y Mayol; Losas, D. Juan Colom; Canaletas, D. Miguel Seguí; Espuertas, D. Vicente Bauzá y D. Jeronimo Ripoll; Arena, D. Juan Matheu; Piedra triturada, D. Bartolomé Mora y D. Juan Vidal; Sillares, D. José Vidal; Bordillo, D. Sebastián Oliver y Aceite, D. Juan Muntaner.

Sóller 10 Julio de 1917.—El Alcalde, Francisco Enseñat.

Núm. 2071

Estado expresivo de los gastos ocasionados en las obras que este Ayuntamiento realizó por administración durante el mes de Julio del presente año.

Semana del 1 al 8.—Por ensanchar el puente del camino de las Fontanellas.—Oficiales (jornales) 39, importan pesetas 110'13.—Peones (jornales) 12, importan pesetas 19'50.—Sacos cemento 74, importan pesetas 64'50.—Carretadas arena 5, importan pesetas 5'00.—Piedra angulo metros 0'52, importan pesetas 20'80.

Por la limpieza pública.—Oficiales (jornales) 6, importan pesetas 15'00.

Por recomponer el piso del camino de Fornalutx.—Oficiales (jornales) 6, importan pesetas 15'00.

Semana del 9 al 15.—Por una reparación a la alcantarilla del nuevo matadero.—Oficiales (jornales) 2, importan pesetas 5'34.—Peones (jornales) 1, importan pesetas 2'00.—Canales 7, importan pesetas 1'40.—Sacos de cemento 3, importan pesetas 2'70.

Por ensanchar el puente del camino de las Fontanellas.—Oficiales (jornales) 6, importan pesetas 17'36.—Peones (jornales) 2, importan pesetas 4'00.—Sacos cemento 4, importan pesetas 3'30.

Por construir una acera en una calle del ensanche de Can Pereto.—Oficiales (jornales) 7 y $\frac{1}{2}$, importan pesetas 21'57.

—Peones (jornales) 7, importan pesetas 16'00.—Quintales cal 3 y 3 arrobas importan pesetas 3'75.—Sacos cemento 1, importan pesetas 0'75.—Carretadas tierra 1, importan pesetas 1'00.

Por la limpieza pública.—Oficiales (jornales) 7, importan pesetas 17'50.

Por la limpieza del Torrente mayor.—Oficiales (jornales) 5, importan pesetas 13'50.—Peones (jornales) 8, importan pesetas 16'00.

Semana del 16 al 22.—Por la limpieza del Torrente mayor.—Oficiales (jornales) 11, importan pesetas 27'13.—Peones (jornales) 2, importan pesetas 4'00.

Por construir una acera en la calle de la Luna y otra en una calle del ensanche de Ca'n Perete.—Oficiales (jornales) 14, importan pesetas 39'38.—Peones (jornales) 6, importan pesetas 12'00.

—Sacos de cemento 11, importan pesetas 9'00.—Metros codois 6, importan pesetas 10'50.

Por regar los arboles.—Oficiales (jornales) 2, importan pesetas 5'00.

Por la limpieza de la Acequia mayor.—Oficiales (jornales) 5, importan pesetas 12'50.

Por la limpieza pública.—Oficiales (jornales) 5, importan pesetas 12'50.

Semana del 23 al 29.—Por construir un sumidero en una calle del ensanche de Ca'n Perete.—Oficiales (jornales) 4, importan pesetas 10'83.—Quintales cal 3, importan pesetas 3'00.—Sacos cemento 6, importan pesetas 4'50.—Losas una carga, importan pesetas 2'00.

Por construir una acera en una calle del ensanche de Ca'n Perete.—Oficiales (jornales) 7, importan pesetas 19'86.—Sacos de cemento 4, importan pesetas 3'00.—Metros bodigo 52'70, importan pesetas 137'42.

Por poner una alambrada al Matadero.—Oficiales (jornales) 6, importan pesetas 17'36.—Sacos cemento 5, importan pesetas 4'50.

Por la limpieza del Matadero.—Oficiales (jornales) 7, importan pesetas 14'00.

Por la limpieza de torrentes.—Oficiales (jornales) 11 y $\frac{1}{2}$, importan pesetas 28'20.—Peones (jornales) 4, importan pesetas 5'00.—Espuertas 3, importan pesetas 1'80.

Por la limpieza pública.—Oficiales (jornales) 6, importan pesetas 15'00.

Por regar el arbolado.—Oficiales (jornales) 2, importan pesetas 5'00.

Por reconponer el piso de una calle del ensanche de Ca'n Perete.—Oficiales (jornales) 3, importan pesetas 7'50.—Metros piedra triturada 14 y $\frac{1}{2}$, importan pesetas 15'02.

Por construir una acera al camino de la Figuera.—Metros bordillo 12, importan pesetas 18'00.—Colocarlos ó clavarlos, importan pesetas 6'00.

Semana del 30 al 31.—Por la limpieza de torrentes.—Oficiales (jornales) 8, importan pesetas 21'52.—Peones (jornales) 3 y $\frac{1}{2}$, importan pesetas 6'00.

Por poner una alambrada al Matadero.—Oficiales (jornales) 3, importan pesetas 7'84.

Por la limpieza pública.—Oficiales (jornales) 2, importan pesetas 5'00.

Nota: Han suministrado materiales los proveedores siguientes.—Cemento D. Miguel Seguí y Señores Pizá y Mayol; Arena, D. Juan Pizá; Piedra ángulo, D. Pedro Magraner; Cal, D. José Arbona; Codois, D. Bartolomé Castañer; Losas, D. Lorenzo Rivera; Bordillo, don Sebastián Oliver, D. Jaime Coll y don Quofre Reynés; Espuertas, D. Vicente Bauzá; Piedra triturada, D. Miguel Riera y D. Antonio Bernat.

Soller 10 Agosto de 1917.—El Alcalde, Francisco Enseñat.

Múm. 3579

D. Luis Canals y Bennassar, Secretario de Sala auxiliar de la Audiencia de Palma.

Cerúfico: Que en el sorteo celebrado en veinticuatro de los corrientes de los individuos que deben formar el Tribunal del Jurado durante el próximo cuatrimestre, resultaron elegidos los siguientes:

Partido de Palma

Cabezas de familia

Don Andrés Gelabert Cano, Palma, Unión 61.

Pedro Juan Pastor Oliver, Soller.
Juan Rosselló Servera, Palma, Mosserrat 8.

Miguel Serra Ramis, Marratxi.
Bartolomé Cabrer Serra, Palma, Concepción.

Ignacio Terradas Mateu, id., Plaza Progreso 1.

Pedro Antonio Cirerol Tomás, Lluchmayor.

Jerónimo Cabot Calafell, Esporrias.
Francisco Martorell Camps, Palma, Son Sardina.

Juan Rosselló Pizá, Santa María.
Bernardo Cabot Cañellas, Buñola.

Juan Obrador Rosselló, Andraitx.
Francisco Sans Alcover, Calviá.

Pedro Antonio Calafat Torres, Valldemosa.
Bernardo Palmer Calafell, Palma, Santa Cruz 3.

Pedro Oliver Ribas, Algaida.
Gabriel Roca Crespi, Santa Eugenia.

Juan Cañellas Cañellas, Puigpuñent.
Salvador Alberti Coll, Palma, San Pedro 71.

Cayetano Forteza Rey Aguiló, id., Sindicato 72.

CAPACIDADES

D. Arturo Hernandez Vallori, Palma, Plaza Mercado.

Antonio Vidal Vaquer, id., San Cayetano 8.

José Cardell Torres, id., Estudio General.

Gregorio Garcia Vaquero, id., Alcina 28.

Pedro Oompañy Bosch, id., Ronda Poniente 95.

Sebastián Frigola Carbonell, Lluchmayor.

Antonio Tur Salas, Palma, Rosselló 10.

Melchor Serra Palmer, id., Son Serdina.

Pedro Serra Cañellas, Soller.
Antonio Salvá Ripoll, Palma, Zanglada.

Miguel Servera Ferrer, id., Son Llull.

Mateo Palmer Gelabert, id., Esparteria.

Claudio Marcel Puig, id., Rambla.

Pedro Juan Bauzá Martínez, id., Maymó.

José Mascaró Mut, Algaida.
Guillermo Canet Vaquer, Palma, Molineros.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

D. Juan Aguiló Bonnin, Palma, Sindicato 84.

Cosme Font Salvá, id., San Jaime 65.

Jaime Pons Rosselló, id., San Miguel 48.

Miguel Cerdá Peras, id., Olmos 1.

CAPACIDADES

D. Miguel Carbonell Ripoll, Palma, P. San Antonio.

Román Dochas Tejero, id., Cavalleria.

Partido de Inca

Cabezas de familia

D. Francisco Fuster Bonnin, Pollensa.
Juan Marimón Mas, Maria.

Simón Gual Rosselló, Inca.
Juan Miró Pomar, id.,

Guillermo Pons Ballester, Campanet.
Bartolomé Martí Vicens, Binisalem.

Francisco Florit Perelló, Llubi.
Lorenzo Perelló Omar, Alaró.

Bartolomé Jaime Miguel, Lloseta.
Juan Pons Campamar, Buger.

Bartolomé Palliser Fiol, Inca.
Pedro Munar Campaner, Costitx.

Miguel Ramón Coll, Lloseta.
Miguel Seguí Martorell, Selva.

Antonio Verd Gamundi, Sancellas.
Jaime Ventayol Puigserver, Alcudia.

D. Pedro José Bennassar Lladó, Binissalem.

Antonio Dalmau Grachell, Sineu.
Juan Gual Morro, Campanet.

Gabriel Centallops Crespi, La Puebla.

CAPACIDADES

D. Mateo Monjo Ribas, Sta. Margarita.
Guillermo Alberti Mateu, Selva.

Lorenzo Barceló Domenech, Inca.
Miguel Albis Capllonch, Pollensa.

Miguel Munar Perelló, Costitx.
Pablo Ferrer Alcina, Inca.

Antonio Grau Mulet, id.
Guillermo Mascaró Mateu, Campanet.

Juan Crespi Socias, La Puebla.
Sebastián Llompert Vich, Sancellas.

Juan Ramis Llompert, Costitx.
Juan Solvellas Arbona, Escorca.

Rogelio Figueras Crestar, Inca.
Miguel Labrés Salom, id.

Antonio Ordinas Oliver, Santa Margarita.
Antonio Alomar Jaume, Sineu.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

D. Francisco Guasp Pou, Palma, Morrey 8.

Juan Canals Palmer, id., Concepción 61.

Juan Cañellas Jaume, id., Socorro 154.

Domingo Aguiló Segura, id., Brosa 5.

CAPACIDADES

D. Miguel Oliver Gelabert, Palma, Molineros.

Juan Ferrer Ramón, id., San Magin 27.

Partido de Manacor

Cabezas de familia

D. Juan Amorós Miquel, Artá.
Juan Caldentey Moll, Capdepera.

Rafael Ballester Blanch, Porreras.
Francisco Pou Rera, Felanitx.

Juan Bonnin Aguiló, Petra.
Pedro Antonio Payeras Mas, Montuiri.

Jorge Vidal Pont, Manacor.
Gregorio Mesquida Jaume, Campos.

Bartolomé Barceló Sastre, Villafranca.

Miguel Morell Puigrós, Santañy.
Antonio Jaume Ferrer, San Juan.

Miguel Vicens Servera, Santañy.
Pedro José Sansó Gaya, Villafranca.

Pedro Massutti Roig, Felanitx.
Cosme Escalas Ferrer, Santañy.

Bartolomé Pastor Mas, Manacor.
Sebastián Sancho Servera, Son Servera.

Bartolomé Mas Mayol, Montuiri.
Bartolomé Barceló Escarrer, Porreras.

José Piña Fuster, Artá.

CAPACIDADES

D. Francisco Ramis Llinás, Villafranca.
Agustín Clar Calvo, Santañy.

Juan Verger Ribas, Montuiri.
Benito Gomila Prohens, S. Lorenzo.

Jaime Gaya Rosselló, Villafranca.
Andrés Nadal Bassa, Manacor.

Antonio Mascaró Nadal, id.
Pedro Burgera Oliver, Campos.

Lucas Oliver Muntaner, Santañy.
Esteban Febrer Nadal, Manacor.

Gabriel Ribot Marroig, Petra.
Gabriel Ferrer Vidal, Manacor.

Antonio Frontera Font, Petra.
Juan Galmés Malberti, Manacor.

Juan Socias Miralles, Montuiri.
Carlos Horrach Riutort, Villafranca.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

D. Jaime Moll Bauza, Palma, Valero 2.

José Aguiló Fuster, id., P. Antonio Maura.

Alfonso Aguiló Aguiló, id., Montesión 28.

Bartolomé Garau Cirer, id., Cotoner 26.

CAPACIDADES

D. Mariano Garcia Garau, Palma, Serra 3.

Juan Cerdá Coll, id., Luz.

Partido de Mahón

Cabezas de familia

D. Lorenzo Gomila Barber, Mercadal.
Rafael Cardona Grimer, Mahón.

Juan Pons Riera, Ferrerías.
Marcos Benejano Llopis, Mercadal.

Juan Orfila Torres, Ciudadela.
Manuel Montolán Pascual, Mahón.

Pedro Bagur Bagur, Ciudadela.
Eulogio Arias Salqueiro, Villacarlos.

Salvador Timoner Pons, Alayor.
Pedro Sintes Alcina, id.

Jaime Quevedo Pons, Villacarlos.
Manuel Maldonado Vidal, Mahón.

Juan Mellá Pons, Ciudadela.
José Buils Moll, Alayor.

José Pons Oliver, San Luis.
Manuel Vidal Petrus, Mahón.

Nicolás Rudave's Juan, id.
Juan Orfila Pons, San Luis.

Juan Salord Barber, Mahón.
Juan Sastre Pons, Alayor.

CAPACIDADES

D. Antonio E. Oodine Battone, Mahón.
José María Sintes Sancho, id.

Lorenzo Villalonga Sbert, Mercadal.
Francisco Villalonga Sintes, Villacarlos.

Francisco Florit Florit, Ferrerías.
Francisco Forcades Mercadal, Ciudadela.

Miguel Hernandez Caules, Alayor.
Francisco Morales Fernandez, Mahón.

Sebastián Sapina Femenias, id.
Francisco Mascaró Febrer, Ferrerías.

Serafin Cavaller Ginard, Ciudadela.
Cirilo Abadía Llorens, Mahón.

Juan Sintes Sagrera, Ciudadela.
Bonifacio Iñiguez Iñiguez, Mahón.

Francisco Femenias Fábregas, id.
Pedro J. Vaquer Garau, id.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

D. Clemente Olives Pons, Mahón.
Salvador Almirall Codina, id.

Pedro Mercadal Timoner, id.
Lucas Pons Oliver, id.

CAPACIDADES

D. Antonio Roca Varez, Mahón.
Jaime Allés Mesa, id.

Partido de Ibiza

Cabezas de familia

D. Enrique Ramón Extrañy, Ibiza.
Juan Palerm Ribas, id.

Vicente Mari Escandell, S. Miguel.
Jaime Noguera Ramón, Sta. Eulalia.

Vicente Ribas Torres, San Antonio.
Vicente Ferrer Salas, Sta. Eulalia.

Jaime Noguera Tur, Ibiza.
Vicente Torres Ribas, San Jorge.

Mariano Torres Clapés, Jesús.
Juan Ripoll Ferrer, San Juan.

Crúpulo Gotarredona Costabella, Ibiza.
José Escandell Mir, Pilar.

Antonio Roig Escandell, S. Miguel.
José Mari Ferrer, San Vicente.

Francisco Mari Roig, San Fernando.
Vicente Juan Clapés, Sta. Eulalia.

Francisco Mayans Guasch, Ibiza.
Miguel Tur Escandell, Pilar.

José Ferrer Cardona, Ibiza.
Antonio Palou Tur, id.

CAPACIDADES

D. Antonio Mari Escandell, S. Miguel.
Francisco Juan Clapés, Sta. Eulalia.

Antonio Mari Boned, Jesús.
Vicente Tur Cardona, Ibiza.

Francisco Ferrer Mayans, S. Fernando.
Antonio Mari Ferrer, San Carlos.

Andrés Tuells Pujol, Ibiza.
Juan Clapés Escandell, Sta. Eulalia.

Juan Riera Pujol, Ibiza.
José Mari Torres, San Miguel.

Francisco Escandell Riera, Ibiza.
Vicente Tur Colomar, San Jorge.

Bartolomé Serra Guasch, Ibiza.
Jaime Juan Ribas, Santa Eulalia.

Mariano Guasch Ferrer, id.
Juan Tur Boned, Ibiza.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

D. Mariano Torres Cardona, Ibiza.
Abel Matutes Torres, Ibiza.
Miguel Navarro Ferrer, id.
Juan Torres Pujol, id.

CAPACIDADES

D. Juan Escandell Ferrer, Ibiza.
Antonio Juan Boned, id.

Las causas que deben verse por dichos Jurados en el local de esta Audiencia a las diez y media, son las siguientes:

PARTIDO DE PALMA

Contra Esteban Gari Mayol, sobre robo, el día veintinueve de Enero próximo.

Contra Rafael Juan Mascaró, sobre violación y abusos deshonestos, el siguiente día veintidos.

Contra Antonio Brazales Sastre, sobre abusos deshonestos, el día veinticuatro del mismo mes.

Contra Francisco Moranta Ribas, sobre violación, los días veinticinco y veintiseis de dicho mes.

Contra Juan Martorell Vidal y Pablo Alemany Ballester, sobre robo, el día veintiocho del referido mes.

Contra Pablo Antich Moll, sobre robo, el siguiente día veintinueve.

Contra Antonia Galmés Fullana, sobre falsedad en documento privado, los días treinta y treinta y uno del repetido mes.

Contra Miguel Mascaró Juan, sobre violación, los días primero y dos de Febrero siguiente.

PARTIDO DE INCA

Contra Damián Valcaeras Lladó, sobre robo, el día catorce de Febrero próximo.

Contra Francisco Arrom Fiol, sobre tentativa de violación, el siguiente día quince.

Contra Jerónimo Fuster Moragues, sobre robo, el día diez y seis inmediato.

Contra Juan Font Franch, sobre asesinato, los días diez y ocho y diez y nueve de dicho mes.

PARTIDO DE MANACOR

Contra Miguel Petrus Petrus, sobre robo y hurto, el día veinticinco de Febrero próximo.

Contra Jaime Ballester Más, sobre robo, el siguiente día veintiseis.

Contra Jaime Vives Sureda, sobre robo, el veintisiete inmediato.

Contra Juan Rosselló Amengual, sobre homicidio, el veintiocho de dicho mes y el primero de Marzo siguiente.

Contra Juan Pascual Matamalas, sobre robos y hurtos, el día 2 del expresado mes de Marzo.

En el local que ocupa el Juzgado de instrucción de Mahón, a la misma hora.

PARTIDO DE MAHÓN

Contra José Ramón Jover y Julia Jover Seguí, sobre robos, el día diez y seis de Marzo próximo.

Contra José Ramón Jover, sobre robo, el día diez y ocho de dicho mes.

En el local que ocupa la Casa Consistorial de Ibiza a la misma hora.

PARTIDO DE IBIZA

Contra D. Juan Balaguer Enseñat, sobre falsificación, los días cuatro y cinco de Abril próximo.

Contra Vicente Escandell Ribas, sobre expención de moneda falsa, el siguiente día seis.

Contra Juan Juan y Tur, sobre parricidio, los días ocho y nueve de dicho mes.

Contra José Roig y Torres, sobre parricidio, los días diez y once del repetido mes.

Y para remitir al Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, libro y firma la presente en Palma a veintiseis de Diciembre de mil novecientos diez y siete. — Luis Canals, Secretario.

REQUISITORIAS

Núm. 3477
Calafell y Pujol Pedro José, de Bar-
tolomé y Juana María, domiciliado úti-
mamente en Andraitx, se presentará
en el término de sesenta días ante el
Juez Instructor de esta Ayudantía de
Marina, para responder de los cargos
que le resultan por su falta de presen-
tación al Comandante de este trozo,
conforme determina el art. 83 de la vi-
gente Ley de Reclutamiento y reempla-
zo de marinería.

Andraitx 21 Diciembre de 1917.—El
Juez Instructor, Miguel Roca.

Núm. 3478

Pastor y Valent José, de José y de
Juana María domiciliado últimamente
en Andraitx, se presentará en el térmi-
no de sesenta días ante el Juez Instruc-
tor de esta Ayudantía de Marina, para
responder de los cargos que le resultan
por su falta de presentación al Coman-
dante de este trozo, conforme determi-
na el art. 83 de la vigente Ley de Re-
clutamiento y reemplazo de marinería.
Andraitx 21 de Diciembre de 1917.—
El Juez Instructor, Miguel Roca.

Núm. 3479

Flexas y Terradas Matias, de Antel-
mo y de Catalina, domiciliado última-
mente en Andraitx, se presentará en el
término de sesenta días ante el Juez
Instructor de esta Ayudantía de Marina,
para responder de los cargos que le
resultan por su falta de presentación
al Comandante de este trozo, conforme
determina el art. 83 de la vigente Ley
de Reclutamiento y reemplazo de mari-
nería.

Andraitx 21 de Diciembre de 1917.—
El Juez Instructor, Miguel Roca.

Núm. 3480

Jofre y Flexas Mateo, de Gabriel y
de Isabel, domiciliado últimamente en

Andraitx, se presentará en el término
de sesenta días ante el Juez Instructor
de esta Ayudantía de Marina, para res-
ponder de los cargos que le resultan por
su falta de presentación al Comandante
de este trozo, conforme determina el
art. 83 de la vigente Ley de Recluta-
miento y reemplazo de marinería.
Andraitx 21 de Diciembre de 1917.—
El Juez Instructor, Miguel Roca.

Núm. 3481

Salvá y Castell Jaime, de Pedro Juan
y Catalina domiciliado últimamente en
Andraitx, se presentará en el término
de sesenta días ante el Juez Instructor
de esta Ayudantía de Marina, para res-
ponder de los cargos que le resultan
por su falta de presentación al Coman-
dante de este trozo, conforme determi-
na el art. 83 de la vigente Ley de Re-
clutamiento y reemplazo de marinería.
Andraitx 21 Diciembre de 1917.—El
Juez Instructor, Miguel Roca.

Núm. 3545

COMPANIA de los FERROCARRILES

DE MALLORCA

En el sorte verificado hoy para la
amortización anual de las Obligaciones
al 4 por 100 de la línea de Palma a
Santafy han resultado amortizadas las
siguientes:

Obligaciones números: 55, 1904, 1948,
2183, 2352, 2804, 3786, 4808 y 5132.

Podrán dichas Obligaciones presen-
tarse al cobro en las Oficinas del Crédito
Balear y de sus Sucursales, desde el
día 1.º de Enero de 1918, en que deja-
rán de devengar interés según lo estipu-
lado en la escritura de emisión.

Lo que se hace público para conoci-
miento de los Sres. Tenedores de Obli-
gaciones.

Palma 29 de Diciembre de 1917.—
Por la Compañía de los Ferrocarriles de
Mallorca.—El Director Gerente, Gui-
lherme Moragues.

Núm. 1701

DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE FELANITX

CUENTA del segundo trimestre de 1917

Primera parte.—Cuenta de Caja

	Pesetas
Existencia en fin del trimestre anterior.	11417'58
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	28041'44
CARGO.	84458'97
Data por pagos verificados en igual trimestre.	88861'80
Existencia para el trimestre que sigue.	597'67

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.		224'16	224'16
Montes.			
Impuestos.	2231'71	3700'98	5932'69
Beneficencia.			
Instrucción pública.			
Corrección pública.			
Extraordinarios.	71'00	65'26	136'26
Resultas.	6699'22		6699'22
Rec. para cubrir el déficit.	9081'89	19051'04	28132'93
Reintegros.			
Cargo pesetas.	18083'82	23041'44	41125'26
PAGOS			
Gastos del Ayuntamiento.	229'95	3694'99	3924'94
Policia de Seguridad.		1507'25	1507'25
Policia urbana y rural.	1735'52	670'99	2406'51
Instrucción pública.	90'04	456'25	546'29
Beneficencia.	250'00	185'00	435'00
Obras públicas.	1054'08	3998'77	5052'85
Corrección pública.			
Montes.			
Cargas.	3276'70	23296'95	26573'65
Ob. de nueva construcción.		43'10	43'10
Imprevistos.	30'00	8'00	38'00
Resultas.			
Data pesetas.	6666'29	33861'30	40527'59

En Felanitx a 1.º de Julio de 1917.—El Depositario, P. Matas Fiol.—Conforme.—El Secretario-Contador, Mateo Roselló.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Caldentey.

Núm. 1702

DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE MANACOR

CUENTA del segundo trimestre de 1917

Primera parte.—Cuenta de Caja

	Pesetas
Existencia en fin del trimestre anterior.	4112'75
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	31789'77
CARGO.	85852'52
Data por pagos verificados en igual trimestre.	32956'70
Existencia para el trimestre que sigue.	2895'82

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.			
Montes.			
Impuestos.	4832'50	5259'50	10092'00
Beneficencia.	1549'09	138'50	1688'59
Instrucción pública.			
Corrección pública.	1069'09	662'63	1731'72
Extraordinarios.	562'50	562'50	1125'00
Resultas.	13'25		13'25
Rec. para cubrir el déficit.		25116'64	25116'64
Reintegros.			
Cargo pesetas.	8027'03	31739'77	39766'80
PAGOS			
Gastos del Ayuntamiento.	1514'95	3282'92	4796'97
Policia de Seguridad.	440'00	709'35	1149'35
Policia urbana y rural.	689'33	3518'84	4208'17
Instrucción pública.		175'00	175'00
Beneficencia.			
Obras públicas.	1270'00	4860'75	6130'75
Corrección pública.		531'60	531'60
Montes.			
Cargas.		19198'04	19198'04
Ob. de nueva construcción.			
Imprevistos.		681'10	681'10
Resultas.			
Data pesetas.	3914'28	32956'70	36870'98

En Manacor a 3 de Julio de 1917.—El Depositario, Jorge Vidal.—Conforme.—El Secretario-Contador, Francisco Nadal.—V.º B.º—El Alcalde, José Oiver.

Núm. 1928

DEP.º DEL AYUNT.º DE MARIA DE LA SALUD

CUENTA del segundo trimestre de 1917

Primera parte.—Cuenta de Caja

	Pesetas
Existencia en fin del trimestre anterior.	1542'68
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	2047'27
CARGO.	3589'90
Data por pagos verificados en igual trimestre.	2887'70
Existencia en el trimestre que sigue.	752'90

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propio.		10'58	10'58
Montes.			
Impuestos.	15'00		15'00
Beneficencia.			
Instrucción pública.			
Corrección pública.			
Extraordinarios.			
Resultas.	3138'19		3138'19
Rec. para cubrir el déficit.	1016'31	2036'69	3047'00
Reintegros.			
Cargo pesetas.	4193'50	2047'27	6240'77
PAGOS			
Gastos del Ayuntamiento.	1032'51	1058'74	2091'25
Policia de Seguridad.			
Policia urbana y rural.			
Instrucción pública.	205'47	205'47	410'94
Beneficencia.			
Obras públicas.			
Corrección pública.			
Montes.			
Cargas.	1382'89	1382'89	2765'78
Ob. de nueva construcción.			
Imprevistos.		180'60	180'60
Resultas.			
Data pesetas.	2620'87	2837'70	5458'57

En Maria de la Salud a 30 de Junio de 1917.—El Depositario, Gabriel Jordá.—Conforme.—El Secretario-Contador, Juan Carbonell.—V.º B.º—El Alcalde, Rafael Perello.